

Niñez y juventud: Dislocaciones y mudanzas

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Dr. José Lema Labadie, **Rector General**

Mtro. Javier Melgoza Valdivia, **Secretario General**

UNIDAD XOCHIMILCO

Dr. Cuauhtémoc V. Pérez Llanas, **Rector de la Unidad**

Lic. Hilda Rosario Dávila Ibáñez, **Secretaria de la Unidad**

PROGRAMA INFANCIA

M. en R. N. Norma Del Río Lugo, **Coordinadora**

CHILDWATCH INTERNATIONAL RESEARCH NETWORK

RED LATINOAMERICANA Y DEL CARIBE

Irene Rizzini, **Presidenta**

Ilustración de portada: Dr. Luis Fernando Guerrero Baca

Formación: D.C.G. Patricia Hernández Cano

Colección TODOS JUEGAN

ISBN de la Colección 970-654-591-0

ISBN de Niñez y juventud. Dislocaciones y mudanzas 978-970-31-0782-7

© Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Primera edición: 2007

Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco

Calzada del Hueso 1100, Col. Villa Quietud

México, D.F. 04960

Impreso y hecho en México

Niñez y juventud: Dislocaciones y mudanzas

Norma Del Río Lugo
(Coordinadora)



Childwatch
INTERNATIONAL
RESEARCH NETWORK



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Índice

Introducción Norma del Río	9
Ciudades inhóspitas Luz Chapela	17
Las escuelas primarias públicas de la ciudad de México frente a la diversidad cultural Nathalie Coutu	31
Trayectorias (im)previsibles Ricardo Fletes Corona y Sabine Cárdenas Boudey	51
La trayectoria del niño de la calle: entre inestabilidad y continuidad Ruth Pérez López	71
Entre la casa, las calles y las instituciones: Reflexiones sobre la violencia en las vidas de niñas, niños y adolescentes en Río de Janeiro Irene Rizzini, Udi Mandel Butler, Paula Caldeira, Alexandre Bárbara Soares	89

Políticas Públicas y la democratización del espacio público: Reflexiones a partir de un Punto de Cultura en Rocinha Carla Daniel Sartor	111
La transformación posible: del uso segregador de los espacios a formas negociadas de convivencia Norma Del Río Lugo	129
La comunicación y los actores sociales en el espacio público contemporáneo Fernando Resende	145

Políticas públicas y la democratización del espacio público: Reflexiones a partir de un *Punto de Cultura* en Rocinha¹

Carla Daniel Sartor²

Este texto propone un debate sobre políticas públicas y la posibilidad de democratización del espacio público, su relación con una comunidad en la que funciona un *Punto de Cultura*, dentro del Programa *Cultura Viva* del Ministerio de Cultura (MINC) del gobierno federal brasileño en la gestión del Presidente Luis Ignacio Lula da Silva y del Ministro Gilberto Gil.

En un primer momento se presentará el concepto de política pública adaptado para este análisis. En seguida se listarán los principios innovadores del Programa *Cultura Viva*. En la tercera parte se expondrá la experiencia de *Punto de Cultura*, *Centro de Cultura y Educación Lúdica* de Rocinha, en la ciudad de Río de Janeiro, en el ámbito de ese Programa, su trayectoria y algunas cuestiones acerca del contexto. Estos proyectos contribuyen a la reflexión sobre los cambios recientes en las políticas públicas, como posibilidades concretas diseñadas para la ampliación del espacio público, caracterizando de este modo, una forma de circulación por la cual pasan los jóvenes.

Las políticas sociales pueden ser definidas como un tipo de política pública o programas de acción, tales como la política económica, cultural, educati-

¹ Una primera versión de este texto se presentó en la "III Conferencia de la Red Latinoamericana y del Caribe de Childwatch International", en la Universidad Autónoma Metropolitana, Ciudad de México, Julio, 2006.

² Investigadora y miembro de la Secretaría Ejecutiva del Centro Internacional de Estudios e Investigaciones sobre Infancia-CIESPI-KI-CWI.

va, de ciencia y tecnología, entre otras. Éstas se rigen y están amparadas por la ley; son fruto de un esfuerzo colectivo y resultado de la confrontación de diversos intereses que pretenden atender las necesidades sociales.

Las demandas que emergen de la sociedad deberían, en teoría, orientar las políticas públicas, la respuesta del Estado y la expresión del compromiso público para actuar en una determinada área a corto, mediano y a largo plazo. Por tanto, se puede entender la política pública como derivada de una acción colectiva que objetive la realización de derechos sociales garantizados por ley. Por medio de las políticas públicas se distribuyen o redistribuyen los bienes y servicios sociales, en respuesta a las demandas de la sociedad. El derecho que las fundamenta es un derecho colectivo, no individual. (Pereira, 1994, 2000)

Se entiende por políticas públicas al conjunto de principios, directrices, objetivos y normas, de carácter permanente y universal, que orientan la actuación del poder público en una determinada área. La universalidad se comprende en tanto que se garantiza el acceso para todos, sin detrimento de la diversidad y la heterogeneidad de la población y de las regiones.

La tentativa de definición de política pública involucra inexorablemente el debate de las tendencias internacionales de las políticas sociales y sus repercusiones en el área de la infancia y la adolescencia brasileñas.³ Los cambios operados en la orientación de la acción del Estado, así como los límites de las políticas compensatorias neoliberales en detrimento de políticas universales promotoras del desarrollo integral de niños, adolescentes y jóvenes son tema de ese debate.

Partiendo del supuesto de que la política económica y la política social no son instancias separadas sino más bien se encuentran correlacionadas, se sitúa la crisis capitalista internacional que tiene su génesis a fines de los años sesenta, época en que surgieron, en el plano mundial, las primeras señales de debilitamiento del patrón de regulación social fordista/keynesiano,⁴ vigente desde mediados de 1940. El patrón mundial capitalista de acumulación fordista presentó claras señales de agotamiento con el estancamiento de la economía y

³ Ver Kameyama, 1997 y Sartor *et al.*, 2002.

⁴ El cambio esencial en el contexto del fordismo ha sido la sustitución del modelo de producción en serie para un modelo de acumulación flexible, basado en la intensificación tecnológica (véase Harvey, 1992).

altos índices recesivos e inflacionarios. Este hecho expresa la dificultad de ese modelo para contener las contradicciones inherentes al sistema capitalista, que se hicieron más evidentes a mediados de 1970. De este modo, se empezó a cuestionar la legitimidad del Estado de Bienestar Social en los países centrales, anunciándose la emergencia de fuerzas políticas neoliberales. Se colocó en el centro de la discusión la función promotora, reguladora y redistributiva del Estado, proponiéndose la ausencia del mismo en la provisión directa de los servicios sociales, lo que acarreó dificultades para sostener un patrón mínimo de vida y para el acceso del ciudadano a la vivienda, a la infraestructura, a los equipos básicos de servicio urbano y a la asistencia social como política pública.

Los cambios en el papel del Estado, mencionados anteriormente, se relacionan con un conjunto de transformaciones en el mundo del trabajo. Dichas transformaciones tienen su origen en el modelo de acumulación flexible basado en el método toyotista⁵ japonés en reemplazo del fordista, previendo la intensificación de la tecnología en la línea de producción, la flexibilización del proceso de trabajo y del mercado, además de la desreglamentación de los derechos laborales y de toda forma de protección social (actualmente considerada arcaica). De esta forma, se buscó la flexibilidad de los resultados, de los productos y patrones de consumo, actualmente atendidos según las particularidades y demandas de los mercados de consumidores o según las variaciones de los factores de producción tecnológica (a los cuales los trabajadores también tienen que adaptarse rápidamente), en detrimento de la producción en serie.

Todo eso forma parte de un movimiento de reestructuración productiva, que exige la reducción de personal, impactando en el aumento del índice de desempleo y el consecuente incremento de la pobreza y la desigualdad social, cuyas mayores víctimas terminan siendo las familias pobres, las mujeres, los jóvenes y niños. Aunque difieren las respuestas políticas de los países con respecto a las cuestiones sociales, presentan algunas medidas comunes; entre

⁵ Dentro de los elementos que caracterizan este modelo, está la calidad total, el sistema de entrega Kan-ban, que consiste en producir por pedido, en vez de producir grandes cantidades que se mantienen almacenadas. De acuerdo con Gorz y Coriat (véase Harnecker, 2000) no se considera el toyotismo como post-fordista, sino como un modo nuevo y original de dirigir el proceso laboral: el aspecto distintivo de la vía japonesa fue desespecializar a los trabajadores profesionales y en vez de dispersarlos, volverlos especialistas multifuncionales. Para profundizar más en esto, consúltese Gorz, 1991.

ellas, el recorte de beneficios o la introducción de medidas de flexibilización; la mayor selectividad y la focalización de las políticas sociales (atienden a los más pobres entre los pobres), transformándolas en residuales y casuales. Es decir, los programas no son continuos ni comprensivos y alcanzan a pequeños grupos por un tiempo determinado, promoviendo la desarticulación de la red de protección social estatal.

En contraparte a las tendencias vigentes y a la gradual afirmación de las tesis neoliberales a nivel mundial, en 1980 tuvo lugar en Brasil un momento histórico: la redemocratización del país después de un periodo de aproximadamente dos décadas de régimen dictatorial, representando un momento importante para la revaluación de la cultura política y de la democracia, con la introducción de una nueva perspectiva para la acción a nivel local.

La redemocratización brasileña se constituyó como un adelanto histórico importante, ya que permitió una mayor socialización de la política y la introducción de mecanismos no convencionales de gestión y control democráticos. Teniendo como eje la participación popular, se crearon canales institucionales de participación directa o semi-directa de sectores organizados de la sociedad, entre los cuales cabe mencionar los consejos paritarios y deliberativos de políticas públicas, en los tres niveles de gobierno.

En el campo de las políticas sociales, las leyes orgánicas⁶ destinadas a reglamentar los artículos de la Constitución Federal de 1988, institucionalizaron espacios de discusión de los problemas sociales contemporáneos y de deliberación de políticas para su enfrentamiento. Aunque se sepa que la institucionalización de la participación no lleva automáticamente a la resolución de esos problemas, cabe enfatizar la importancia de tales espacios en la lucha por los derechos sociales. En el proceso de redemocratización fue posible efectuar una relocalización descentralizada de las acciones y recursos públicos, teniendo en mente la ampliación de la cobertura social, con base en la idea de universalidad del acceso a los derechos sociales, legalmente definidos.

Estos procesos son generales, abarcando todas las políticas sociales previstas en la Constitución, la cual introduce dos innovaciones: la primera se refiere al pacto federativo, o sea, los municipios pasaron a ser entes federados

⁶ Ley Orgánica de Asistencia Social (LOAS), Sistema Único de Salud (SUS), Sistema Único de Asistencia Social (SUAS), Estatuto de la Niñez y Adolescencia (ECA), Leyes de Diretrizes y Bases (LDB), entre otras.

autónomos; la segunda se refiere a la introducción del concepto de Seguridad Social que aunque incluya sólo tres políticas (providencia, salud y asistencia social), por primera vez en la historia política del país la asistencia social integra un texto constitucional como política pública y derecho de ciudadanía.

En Brasil, en el año 1990, la política basada en la focalización y selectividad, de la cual los programas de renta mínima son ejemplares, elige a las familias pobres, con niños y adolescentes, como meta del combate a la pobreza actual y futura. La focalización sobre programas de emergencia aislados, supuestamente provenientes del ideario neoliberal, no han producido los efectos "compensatorios" deseados, manteniendo a las personas en situación de pobreza. Las acciones dirigidas hacia grupos específicos, tales como las políticas "afirmativas" que priorizan a grupos poblacionales discriminados, tendrán éxito, siempre y cuando se inserten en el contexto de la lucha por la universalización de los derechos. Las políticas focalizadas corren gran riesgo de reemplazar a las políticas básicas y universales, porque hacen factible, por ejemplo, la mercantilización de los derechos, tal como ocurrió con el área de la salud y más recientemente, el caso de la enseñanza privada que crece vertiginosamente en Brasil.

¿Cuál es la relación y la complementareidad de las políticas sociales? ¿Tenemos políticas emancipatorias, sistemáticas y continuas? Desgraciadamente, en Brasil se invierte muy poco en políticas básicas y universales. Se apoyan en el principio de la solidaridad colectiva, sin individualizar problemas de carácter social, como la pobreza y el desempleo, es decir, sin culpabilizar a los pobres de su propia condición. "[...] Las políticas sociales son más que una condición de reproducción de las condiciones de vida del trabajador: son formas de realización de derechos sociales y, consecuentemente, de ciudadanía" (Sposati *et al.*, 1998, p. 33).

La universalidad de las políticas de los derechos todavía constituye un horizonte a ser conquistado con vista a su mantenimiento y ampliación, junto con la valorización de la participación de la sociedad, sin descartar la presencia del Estado en el proceso de previsión social.

Las propuestas descentralizadas y colectivas preconizadas por la legislación ya mencionada, todavía enfrentan muchas dificultades de implementación, teniendo en cuenta la coexistencia de las tradiciones centralizadoras, clientelistas y represivas de las políticas sociales brasileñas, en especial en el área de infancia y adolescencia.

Estas breves consideraciones son importantes para situar la temática de este texto, con el fin de fomentar acciones en favor de la garantía de los derechos, mediante la aplicación de políticas sociales públicas que permitan el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes en condiciones dignas de vida. De esta manera enumeramos enseguida los elementos constitutivos de dichas políticas públicas:

1. Universalización de los derechos: es deber del Estado garantizar a todos sus derechos sociales y ciudadanos;
2. Unicidad de las políticas: acciones sociales integradas, asegurando la universalidad de las condiciones dignas de vida;
3. Carácter público de las políticas: garantizar el financiamiento público y continuo de las acciones;
4. Principio de "control social": garantizar la participación y el monitoreo de las políticas públicas (Tavares, 2002).

El desafío consiste en implementar una participación democrática y constante que logre traspasar las meras formalidades electorales y se constituya como un verdadero instrumento de participación política, no sólo en la formulación de propuestas, sino también en el ejercicio del control social, es decir, del monitoreo del presupuesto público que posibilite el acompañamiento de la ejecución y el destino de las partidas públicas, además de la lucha por la garantía del espacio para la expresión de la voluntad popular, en donde se pueda resistir y afirmar los derechos universales, fortalecer la esfera pública y los intereses colectivos. Con base en estas suposiciones y ponderaciones, para avanzar en el análisis, pasaremos a los siguientes temas.

◆ PROGRAMA NACIONAL DE CULTURA, EDUCACIÓN Y CIUDADANÍA - CULTURA VIVA ⁷

Este programa fue creado por la Ordenanza del Ministerio de Cultura núm. 156, del 6 de julio de 2004, y tiene como principal estrategia la implantación

⁷ *Revista Cultura Viva*. Programa Nacional de Cultura, Educación y Ciudadanía. Brasilia: MINC, 2004.

de los *Puntos de Cultura* seleccionados a partir del edicto público. El primer edicto del 16 de julio de 2004 aprobó centenares de *Puntos* en todo el territorio nacional. Los recursos se dividieron para el traspaso directo a las Organizaciones No Gubernamentales y a los estados y municipios con objeto de establecer sus redes, capacitar y acompañar el *Programa Cultura Viva y Puntos de Cultura*. Actualmente son 443 *Puntos de Cultura* contemplados en el Convenio, de los cuales hay 52 en el Estado de Río de Janeiro y otros 203 más aguardan la firma del convenio.

Concebido como una red orgánica de concepción y gestión cultural, el Programa *Cultura Viva* está mediado por los *Puntos de Cultura*, eje principal de su acción. Se parte de acciones articuladas con actores que ya realizaban alguna actividad cultural, estimulando la creación y continuidad de actividades y proyectos, sin determinar acciones y conductas locales.

Según Turino (2005) democratizar la cultura es democratizar el acceso a los bienes de la cultura universal, permitiendo que las personas participen efectivamente. La cultura permite el establecimiento de relaciones entre las personas, definiendo valores y significados. Cuanto mayor es el dominio de análisis simbólico que se pueda tener sobre la producción social, mayor será la capacidad de articulación en la sociedad. La propuesta de desafío a la clase trabajadora y a la sociedad civil debe venir a través de la reflexión crítica de sus propias demandas; redefiniendo símbolos, ideas, valores y comportamientos; definiendo un proyecto de nación. Es a través de la cultura que la sociedad se afirma -de forma consciente o no- como pasiva, reivindicativa o participativa. Es con la cultura que una nación se supera en el rehacer de la solidaridad, en el derecho a la apropiación de su memoria y en el conocimiento de la importancia de su papel transformador.

El *Punto de Cultura* congrega agentes culturales que articulan e impulsan un conjunto de acciones en sus comunidades, y de éstas entre sí. El *Agente Cultura Viva* es la acción que se articula con el *Punto de Cultura*, teniendo en mente despertar el interés del joven para iniciar una profesión relacionada con la cultura. Son jóvenes de 16 a 24 años que, durante seis meses, recibirán una ayuda financiera de R\$ 150.00 mensuales, para desarrollar acciones previstas en el proyecto de su *Punto de Cultura*. La capacitación específica la define el *Punto de Cultura* y la coordinación del programa contribuye con el acompañamiento en educación popular, emprendimiento cultural y microcrédito.

El objetivo es fomentar la creación de empresa en las propias comunidades, a partir de una economía solidaria.

Por medio de la *Cultura Digital* se comparten las producciones simbólicas y el conocimiento tecnológico generados por la acción autónoma en red de los *Puntos de cultura*. Las directrices del Programa consisten en conectar acciones locales, promover la comunicación y un intenso intercambio de experiencias a partir de la tecnología y de la cultura digital para dar fluidez a la interactividad.

La acción *Escuela Viva* tiene por objetivo integrar los *Puntos de Cultura* en la escuela para colaborar en la construcción de un conocimiento reflexivo por medio de la cultura. Con esta acción se pretende rescatar la interacción entre cultura y educación sin que haya distinción de valores y de actitudes entre emociones, sentimientos, pensamiento y conocimiento, de modo que la cultura se practique como forma de inteligibilidad de la identidad nacional, de la emoción.

Otra acción del programa se conoce como '*Griôs*'⁸ - *Maestros de la sabiduría*, concepto que abarca el "abrasileñamiento" de la palabra francesa '*griot*', utilizada por los jóvenes africanos que fueron estudiar a universidades francesas. El "Viejo Griô" es un contador de historias, un músico, o hasta tal vez un poeta, un artesano o artesana que "aprende y enseña cultura", las historias de su pueblo.

Los *enclaves de Cultura* están previstos para cuando haya cierta "densidad" de *Puntos de Cultura*. Los grupos de *Puntos* y gobiernos locales también podrán hacerlo. Los *enclaves* serán espacios culturales, aprovechados o construidos, dirigidos en consorcio por los *Puntos de Cultura*, para el desarrollo de programación integrada, adquisición de equipamientos y adecuación de instalaciones físicas. Su financiamiento se hará estableciendo sociedades entre empresas públicas y privadas y gobiernos locales y su misión será la de constituirse en espacio de articulación entre los *Puntos*.

Como parte integrante de la política externa trazada por la Presidencia de la República y por el Ministerio de Relaciones Exteriores, los *Puntos de Cultura en el exterior* forman parte de una acción fundada en la cooperación internacional y en la afirmación del País como Nación soberana. *Cultura Viva* planea localizar *Puntos de Cultura* en las comunidades de brasileños residentes en el

⁸ Para mayor información consúltese: http://www.cultura.gov.br/programas_e_acoes/cultura_viva/noticias/materias_especiais/index

exterior, en los países de Mercosur y en la comunidad de países de lengua portuguesa (Portugal, África y Asia) (MINC, 2004).

Después de la presentación del Programa, sus directrices y líneas generales, describiremos la experiencia de un *Punto de Cultura* en la ciudad de Río de Janeiro.

◇ RELACIÓN HISTÓRICA DEL PUNTO DE CULTURA CENTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN LÚDICA DE ROCINHA

Ese proyecto surge de la asociación entre Acción Social Padre Anchieta (ASPA) y el Centro Internacional de Estudios e Investigaciones sobre la Infancia (CIESPI) teniendo como punto de partida la *Ludoteca Peteca* y el proyecto *Rede Brincar e Aprender (Red Jugar y Aprender)*.

La Ludoteca *Peteca* nació en 1987, como parte de un proyecto propuesto por el Centro de Asesoramiento al Movimiento Popular (CAMPO) en asociación pionera con ASPA. Durante años, la ludoteca viene sirviendo a Rocinha y otras comunidades, en lo que se refiere a prácticas lúdico-educativas de estímulo al desarrollo físico, emocional, cognitivo, psicomotor y social de los niños, a través del entretenimiento, de la lectura, talleres de creación, piezas de teatro, préstamo de libros y juguetes, formación y capacitación de agentes educadores comunitarios y paseos culturales, entre otras propuestas.

Los resultados de las diversas actividades realizadas por la Ludoteca *Peteca*, llevó a ASPA a establecer una asociación con CIESPI a través del proyecto *Red Jugar y Aprender* que involucra áreas de literatura, arte-educación, cultura popular y acción social. El proyecto viene actuando en el sentido de discutir la educación infantil en la comunidad. La coordinación de ASPA, que tiene una larga trayectoria comunitaria, apunta a la necesidad de movilizar, integrar y dar visibilidad a lo realizado ya por innumerables acciones e instituciones dedicadas al ámbito de la educación infantil en la comunidad. La asociación entre un centro de investigación y una institución comunitaria dirigida a la infancia, ha permitido una amplia discusión con educadores en torno a la importancia de la dimensión lúdica en la formación del niño y de la necesidad de articulación y movilización para el fortalecimiento conjunto y solidario de todas las acciones en marcha.

La ampliación de la asociación ASPA-CIESPI tuvo como nuevo desafío la construcción colectiva de un espacio de discusión y acción que valorara la historia, la memoria, la cultura y práctica educacional de Rocinha con un eje lúdico. De dichos encuentros se empieza a estructurar un núcleo de educadores representantes de 10 instituciones. Se apuntalan ciertas necesidades y algunas propuestas empiezan a tomar forma como, por ejemplo, la importancia de la formación continua. Un primer fruto de ese núcleo fue la realización de una encuesta preliminar que destacó la existencia de 50 acciones que se dedican a la formación del niño en la franja etaria de cuatro meses a siete años, ubicadas en las 17 áreas de la comunidad. Esas acciones, volcadas hacia la educación infantil, atienden a un número total aproximado de 2,500 niños.

Un segundo fruto de ese núcleo, es la realización de un documento que registre la historia de la educación infantil en la comunidad de Rocinha. Este documento ha sido pensado, investigado y diseñado por varias personas y será un instrumento para valorar una lucha antigua que hoy busca fuerza para continuar. Promover la articulación entre profesionales del área de educación infantil con la cultura posibilita el fortalecimiento de relaciones personales e institucionales hacia el mejoramiento y la ampliación de la atención de calidad para los niños en Rocinha.

◆ LA CONTINUIDAD DE LA PROPUESTA: LA CREACIÓN DEL *PUNTO DE CULTURA*

A partir de la movilización ya iniciada con educadores locales, en el ámbito del Proyecto *Red Jugar y Aprender*, dicho proceso se desdobló en el Proyecto del *Punto de Cultura* denominado *Centro de Cultura y Educación Lúdica de Rocinha* por medio de talleres, conferencias y dinámicas con el propósito de estimular una constante participación. El efecto multiplicador puede ampliarse en la medida en que el *Punto de Cultura* pase a ser un local de referencia para que la educación infantil sea pensada de forma colectiva y en consonancia con la realidad local.

La asociación CIESPI-ASPA propuso la creación de un espacio provocador de debates y generador de ideas. Un espacio facilitador para visualizar perspectivas positivas con relación a la infancia de manera general y en forma específica de Rocinha. Un local que valore el potencial educador de la comunidad conjugado con el enorme potencial de desarrollo de los niños. Esta expe-

riencia proviene de la primera edición del Programa *Cultura Viva*/MINC (2004) y procura avanzar en consonancia con los principios expuestos. La propuesta pretende cambiar de foco (generalmente centrado en las faltas y deficiencias) para dar visibilidad al potencial educador de Rocinha mediante la integración de profesionales actuantes en las áreas de cultura y de educación.

El *Centro de Cultura y Educación Lúdica* tiene como objetivos:

- Promover la articulación y el debate entre profesionales del área de Educación Infantil y Cultura.
- Valorar el aprendizaje asociado a lo lúdico.
- Integrar y dar visibilidad a lo ya realizado por innumerables acciones e instituciones locales.
- Capacitar a educadores locales valorando el trabajo ya desarrollado y ampliando sus posibilidades de actuación.
- Capacitar a jóvenes locales para la realización del diagnóstico sociocultural.
- Realizar un diagnóstico sociocultural por medio de la sistematización de informaciones sobre juegos, canciones, baladas, entretenimientos, etc., que pueda contribuir a la formación de los niños.
- Preparar a los jóvenes para que puedan llegar a ser monitores del *Centro de Cultura y Educación Lúdica* de Rocinha.

Para una mejor comprensión del contexto donde se encuentra el *Punto de Cultura*, es necesario presentar algunos datos de Rocinha, considerada barrio por decreto expedido en 1993, y, que aún hoy en día, es considerada como *favela* debido a la falta de derechos esenciales, como el saneamiento básico, la seguridad y recreación, entre otros. En el año 2000, el Instituto Brasileño de Geografía y Estadística (IBGE) registró una población de 56,388 habitantes con 16,999 domicilios. En el 2001, una compañía de servicios eléctricos realizó una encuesta de 25 mil domicilios. Considerando que la media de personas por domicilio es de cuatro a cinco habitantes, Rocinha tendría aproximadamente 100 mil habitantes. Hoy en día, con base en los 27 mil medidores de energía instalados por la empresa de energía eléctrica, en las conexiones de TV y en el consumo de agua contabilizado por la CEDAE, se estima un mínimo de 120 mil habitantes. Considerando que 60% de la población está en una franja etaria de 0 a 25 años y que 25% de la población está compuesta por niños, llegamos a un

número aproximado de 30 mil niños, circulando diariamente en la comunidad y que requieren todo tipo de apoyo como de la oportunidad de crecer en forma plena.

En Rocinha, el Ministerio de la Ciudad apoya acciones de regularización agraria, por medio del *Programa Papel Pasado*, con recursos del presupuesto general de Unión desde 2004. Serán beneficiadas tres mil familias de los barrios Barcelos, Vila Verde, Laboriaux y Vila Cruzado.

Dentro de la concepción de políticas universales, la regularización agraria y el establecimiento de una política nacional de vivienda forman parte del conjunto de derechos por los que se lucha. El reconocimiento del derecho a la regularización de tenencia de la tierra, a la vivienda y a la seguridad de posesión como derechos fundamentales están previstos en la Constitución Federal Brasileña, en el Estatuto de la Ciudad (Ley Federal núm. 10.257/01) y en la Medida Provisional 2.220/01. Ese proceso puede posibilitar obras de urbanización en Rocinha, además de instalaciones y servicios urbanos que colaboren para la democratización de ese espacio.

En un primer levantamiento de demandas, la formación de los educadores se coloca como una de las principales acciones a desarrollar. Esta cuestión involucra otros derechos básicos, como las que presentamos referentes al proceso de regularización agraria que viene siendo implementado por el convenio firmado entre el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Fundación Bento Rubião y la empresa Ambiental para realizar actividades de regularización agraria en las comunidades de Vidigal y de Rocinha, en Río de Janeiro. Se prevé beneficiar a cinco mil familias de Rocinha y a 2,500 de Vidigal.

Esta información del contexto más general de Rocinha son necesarias para profundizar en el conocimiento de las necesidades y formas posibles de articulación y de cambios para el fortalecimiento de las personas e instituciones dedicadas a la infancia en Rocinha. Con base en el conocimiento preliminar de las demandas en el área de formación de la niñez, se tiene la intención de ampliar dicha información mediante talleres, centros de capacitación e información para la obtención de datos locales más específicos.

Nuestros encuentros con los promotores/facilitadores invitados son profesionistas que trabajan en la comunidad (pedagogos, psicólogos, artistas, artesanos, agentes de salud, etc.) de diversas instituciones tales como la Escuela de Música, el Centro de Artes y de Artesanía, grupos de teatro, etcétera. Esa perspectiva hace posible que sus prácticas se amplíen y se valoren como un

saber que emerge de la propia comunidad. La educación se entiende aquí como la intersección de distintos saberes.

◆ LA PARTICIPACIÓN DE LOS JÓVENES AGENTES DE *CULTURA VIVA*

Como uno de los marcos de ese proceso, resaltamos la realización de TEIA, evento promovido por el Ministerio de Cultura (MINC), en San Paulo, en abril del 2006, reuniendo a la mayoría de los *Puntos de Cultura*, jóvenes Agentes de *Cultura Viva* de todo el país, así como acciones de economía solidaria.

Este evento culminó con el Encuentro Nacional de los *Puntos de Cultura*, donde el Foro de los *Puntos de Cultura* de Río de Janeiro presentó un documento que consolida discusiones realizadas en ese ámbito, desde febrero del 2006. Este Foro fue creado para la resolución colectiva de problemas de implementación del Programa *Cultura Viva*, tales como la burocracia de los procesos, la dificultad de comunicación y obtención de informaciones con los técnicos del gobierno, además de la discusión de los presupuestos y gestión compartida propuesta por el MINC. Para la evaluación de ese proceso y la continuidad de los preliminares del Foro, se deliberó sobre la necesidad de convocar a un Encuentro Regional en 2006, para dar visibilidad y fortalecer al Programa *Cultura Viva*, refrendándolo como política pública.

Entre las cuestiones presentadas por el Foro, destacamos las siguientes: la necesidad de constituir una red nacional de cultura popular, a partir del Programa *Cultura Viva*, que haga viable el intercambio y la circulación de la producción cultural entre el mayor número posible de actores sociales. Con respecto al Agente *Cultura Viva*, se propuso mantener el programa, pero, desvinculándolo del Programa Nacional del Primer Empleo (PNPE), cuyos criterios en evaluación del Foro, no coinciden con el Programa *Cultura Viva*.

Por mencionar algunos, el joven debe tener entre 16 y 24 años, tener una renta *per capita* familiar igual o inferior a medio sueldo mínimo, no haber trabajado antes del documento firmado y estar cursando la primaria o secundaria. La beca prevista por el PNPE tiene una duración de seis meses, y al no poder ser renovada, termina por dificultar la continuidad y la profundización de la formación iniciada en los *Puntos de Cultura*. De ahí la inviabilidad con respecto a la meta de inserción de esos jóvenes en el mercado de trabajo.

Entre las dificultades en ese ámbito, citamos el lento e intrincado registro de los jóvenes, debido no sólo a problemas técnicos del programa *on-line*, como a los atrasos con respecto a la bonificación de becas. Mediante esas breves consideraciones, el Foro solicitó la presencia del Ministro en una de sus plenarios para la discusión de esas cuestiones y propuso la creación de un programa específico para los Agentes *Cultura Viva* que pueda ser administrado por el MINC y que tenga mayor capacidad de adecuación en cuanto a las especificidades del público-meta de los *Puntos de Cultura*, por ejemplo: la ampliación del plazo de vigencia de las becas y de la franja etaria; así como la apertura de la red pública de equipamientos culturales a los jóvenes Agentes de *Cultura Viva*.

En cuanto a la *Cultura Digital*, y a su manejo centralizado para el desarrollo del Programa mediante el complejo proceso burocrático de adquisición de los Paquetes Multimedia, el Ministerio optó por la compra de apenas 100 Paquetes iniciales, definiendo que los demás *Puntos* recibiesen un monto adicional para la adquisición directa y acorde con sus necesidades. En el documento dirigido por el Foro, se solicitó se agregara este término al convenio, bien como garantía de acceso a internet por banda ancha; garantía de soporte técnico y capacitación a los *Puntos de Cultura* para un mejor aprovechamiento del uso de los Paquetes, ampliando el equipo y los recursos técnicos de acción a la *Cultura Digital*.

En lo que respecta a la gestión de programa/gestión compartida propuesta por el MINC, se sugiere el mejoramiento de condiciones técnicas para la atención regional de los *Puntos de Cultura*, facilitando la prestación de cuentas, el registro de agentes, el rediseño de los planes de trabajo, etc.; la realización de seminarios estatales para la formulación del concepto de gestión compartida. Después de estas consideraciones, el foro decidió que estas cuestiones fuesen enviadas a la Comisión de Cultura del Congreso Nacional, reafirmando la continuidad del Programa *Cultura Viva* y la necesidad de su consolidación como política de Estado. Se convocó a todos los *Puntos de Cultura* para que participaran en la lucha por la asignación del 2% del Presupuesto General de la Unión en MINC (PEC 150) -el actual está en alrededor del 0.37%- , además de proporcionar la formación de un Foro Nacional de *Puntos de Cultura* como un espacio de articulación permanente para el fortalecimiento del Programa. Los *Puntos de Cultura* de Río de Janeiro apoyarán la importancia de una propuesta

de política pública que pueda volverse autónoma y descentralizada, una vez que pueda ser planeada conjuntamente.

Colocadas estas cuestiones, sus paradojas, y también sus posibilidades, principalmente en relación a los presupuestos de políticas públicas presentados en la primera parte de este texto, tenemos que la ejecución de las acciones públicas por actores de la sociedad civil (ONGs) -relatada en la tercera parte de este texto-, aunque denote contradicción, ha posibilitado no solo la libre creación y construcción colectiva, sino la gestión de la aplicación de los discursos públicos. La creación del Foro y los debates propiciados en este ámbito han permitido democráticamente el ajuste y perfeccionamiento de la implementación de dicho Programa -*Cultura Viva*- reivindicando que políticas públicas como las propuestas por el MINC y protagonizadas por la sociedad civil en los *Puntos de Cultura*, no sólo se mantengan, sino que se amplíen y se multipliquen para otros gobiernos, independientemente de las siglas partidarias.

◆ CONCLUSIONES PRELIMINARES

El gobierno brasileño, a lo largo de los últimos tres años y medio, desarrolla iniciativas como la experiencia aquí presentada en la co-gestión de un *Punto de Cultura*, en estrecha colaboración con organizaciones de la sociedad civil y co-partícipe del sector privado,

Entre las dificultades podemos concluir que es primordial superar las críticas a la burocracia, no subestimándolas, sino por el contrario, señalando diversas propuestas discutidas colectivamente para el perfeccionamiento de esos procesos. Esta es una de las formas que posibilitarán la concretización de la descentralización político administrativa propuesta por la Constitución Federal de 1988 y por sus leyes complementarias: ECA, SUS, SUAS, Estatuto de las Ciudades, Estatuto de Idoso, entre otras.

El trabajo de la sociedad civil junto al Estado es un aprendizaje que requiere del constante ejercicio crítico del principio del "control social", mencionado en la primera parte de este texto, garantizando la participación y el monitoreo de las políticas públicas. Aunque el Programa *Cultura Viva* no sea específico para el área de la Infancia y Adolescencia, sí incorpora jóvenes a través del Programa de los Agentes *Cultura Viva*, lo que supone una incidencia directa o indirecta en ese público, ya que la temática de la cultura atraviesa todas las franjas

etarias. La posibilidad de ese carácter intergeneracional de las políticas es importante y coherente con los presupuestos de protección integral y de intersectorialidad de las políticas, provenientes no sólo del Estatuto del Niño y del Adolescente, como de la Constitución Federal de 1988.

La implementación del Programa *Cultura Viva*, en cuanto política pública, aporta no sólo desafíos, sino también oportunidades de perfeccionar el tratamiento de las cuestiones sociales, tales como el debate sobre el alcance, la importancia y la definición de políticas públicas, y la ampliación del concepto de cultura no sólo en la valoración del saber popular sino también como instrumento de ciudadanía integrando acciones, uniendo el derecho a la salud, al transporte, a la vivienda, a la educación y al trabajo, y en fin a la democratización del espacio público.

La creación pionera del Foro de *Puntos de Cultura* en Río de Janeiro fue un proceso importante donde estas cuestiones vienen siendo pensadas y encaminadas para favorecer los intercambios y fortalecer las acciones como un todo.

El ministro Gilberto Gil, en un pronunciamiento público, destacó que la sociedad brasileña tiene aversión al Estado, por tanto, no se debe eximir a las políticas públicas de indignación cuando los pactos son violados. Cabe aquí un comentario de Oliveira, citando lo que Foucault llamaba la microfísica del poder, los mecanismos y dispositivos que son casi inmutables. No se tiene cómo escapar de ellos, han constituido una red en que todo parece irrelevante. Por eso sólo persiste una certeza: no hay nada irrelevante en la política (Oliveira, 2003).

Así, la acción política entre otras supone que "toda forma de saber produce poder" como afirmaba Foucault, además del presupuesto de que las acciones se fundamenten en estudios o planificaciones amplias que respeten e incorporen las demandas de la población con la cual se trabaja. El programa *Cultura Viva* hace factible esta posibilidad al vislumbrar la continuidad y valoración de acciones culturales, así como su perfeccionamiento en los locales donde se originen. En tanto, se hace necesario legitimar la construcción de otros tipos de poderes, basados en experiencias locales, en nuevas formas de pertenencia y participación para que pueda ejercerse la ciudadanía y la recaudación permanente del Estado de modo que los impuestos y la legislación se concreten en derechos básicos e universales.

Tal como afirma Carvalho (2001), si hay algo importante a realizar en términos de consolidación democrática, es el reforzamiento de la organización de la sociedad para dar fundamento social a lo político, o sea, para democratizar el poder. Experiencias recientes como la relatada, nos permiten ser optimistas. La aproximación de las organizaciones no-gubernamentales del Estado en la co-gestión para abordar los problemas sociales, ha propiciado experiencias innovadoras que no contienen ni los vicios ni las limitaciones del corporativismo porque democratizan al Estado y movilizan a los ciudadanos.

◆ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- CARVALHO, José M. de (2001). *Cidadania no Brasil: o longo caminho*. RJ : Civ.Brasileira.
- GORZ, André (1991). *Metamorphoses du travail (Critique a la raison economique)*. Paris : Galilée.
- FOUCAULT, Michel (1979). *Microfísica do poder*. RJ: Edições Graal, 17ª Edição.
- HARNECKER, Marta (2000). *Tornar possível o impossível. A esquerda no limiar do século XXI*. Tradução José Colaço Barreiros. SP: Paz e Terra.
- HARVEY, David (1992). *Condição pós-moderna: uma pesquisa sobre as origens da mudança cultural*. SP: Loyola.
- KAMEYAMA, Nobuco (1997). "A nova configuração das políticas sociais". In Praia Vermelha: *Estudos de politica e teoria social*. UFR. Programa de Pós-Grad. em Serviço Social - vol 1, no. 1. RJ. UFRJ. Escola de Serviço Social, coordenação de Pós-Graduação.
- KONDER, Leandro (2005). "Alguns problemas da cultura brasileira". *Revista do Rio de Janeiro*. RJ: Fórum do Rio de Janeiro/UERJ, Laboratório de Políticas Publicas, Ministério da Cultura. No. 15. jan.-abril de 2005.
- Os primeiros Pontos de uma politica realmente publica na Cultura*. (http://www.cultura.gov.br/programas_e_acoes/cultura_viva/noticias/materias_especiais/index06/06/2005).
- PEREIRA, Potyara A. P. (2000). *Necessidades Humanas: Subsídios a crítica dos mínimos sociais*. SP : Cortez.
- (1994). *A Questão Social e as Transformações das Políticas Sociais Respostas do Estado e da Sociedade Civil* (mimeo).

- Políticas Públicas e Gestão Local* – Programa interdisciplinar de Capacitação de Conselheiros municipais – FASE – Observatório IPPUR/UFRJ-FASE. *Revista Cultura Viva* (2004). Programa Nacional de Cultura, Educação e Cidadania. Brasília; MINC.
- SANTOS, Wanderley G. (2005). "Crise Política revela um Estado ineficaz e velho". In *Revista A Rede. Tecnologia para inclusão social*. SP: Momento Editorial, Ano 1, no. 7.
- SARTOR, Carla S. Daniel; MARTINS, Aline de C.; SILVA, Nivia C. (2002). "As novas configurações das políticas sociais: cenário, tendências contemporâneas e mecanismos de resistência e universalização". En: *Crianças, adolescentes, famílias e políticas públicas: para além do faz-de-conta. O Social em Questão*, V.7, N.7 Ano VI, RJ: 2002.
- SPOSATI, Aldaíza et al. (1998). *Assistência na trajetória das políticas sociais brasileiras. Uma questão de análise*. SP: Cortez Editora.
- TAVARES, Laura (Org.) (2002). *Tempo de desafios: a política social democrática e popular no governo do Rio Grande do Sul. Petrópolis: Vozes*. RJ: LPP; Buenos Aires : CLACSO.
- TELLES, Vera da Silva (1999). *Direitos sociais. Afinal do que se trata?* BH: Ed. UFMG.
- TURINO, Célio (2005). Uma gestão cultural transformadora. (http://www.cultura.gov.br/programas_e_acoes/cultura_viva/noticias/materias_especiais/index_06/06/2005).
- Transcripción de entrevista intitulada: "É preciso manter o estado de rebeldia com Francisco de Oliveira" por Leda Paulani e Fernando Haddad. Semana del 24 al 28 de febrero de 2003, publicada en *REPORTAGEM*, no. 41, febrero de 2003.